

posa y una scortina de doce años de edad, en la esquina de la calle de Jenner, disparó un tiro que le produjo la muerte en el acto—fuese el tema de todas las conversaciones en casinos, círculos, cafés y demás sitios donde la figura de Floranes, por harto conocida, se había popularizado.

—Era inevitable—se decía—. «La cabra tira siempre al monte»...

Celebrada la vista ante el Jurado, intervinieron en el acto juriconsultos tan prestigiosos como don Luis Díaz Cobeña, a quien el procesado confiara su defensa, y don Manuel García Prieto, más tarde marqués de Alhucemas, que sostuvo la acusación privada.

El Ministerio Fiscal, representado por uno de sus miembros más ilustres, el señor Ciudad Auriol, estimó que el hecho realizado por Floranes no encerraba elemento alguno que justificase la atención que despertara en la opinión pública, pues en definitiva se trataba de un homicidio vulgarísimo, cuyas verdaderas causas se negaron a manifestar los que las conocían.

El Jurado, contrariado por desconocer el origen de la reyerta que determinó el crimen, no tuvo benevolencia alguna para Carlos Floranes, quien a sus sesenta y nueve años de edad salió para un presidio, donde hubieran extinguido la condena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión que se le impuso si la muerte piadosa no cancelara al poco tiempo todas sus deudas con la justicia humana.

EL MADRID TRASNOCHADOR Y JUERGUISTA

El torero Gavira

Fornos, La Viña, el Suizo, los colmados de Arlabán, chocolaterías toda la noche abiertas, cafés cantantes, churrerías y cafetines de los diez de bolas en bandeja y vaso de recuello; cucharilla trigo, pan no quieros, mostradores de tijera en las esquinas para la venta del anisado y *matarratas*, y por las calles, plazas y plazuelas de la villa y corte el lánguido pregón promotor del refrigerio de los trasnochadores de infima categoría: «Chuletas de huerta» y «¡Cafecé caliente!»...

El Madrid de los sainetes de Celso Lucio y Muzas; el de los Ripperts y los tranvías con mulas; el de los bailes de la Zarzuela y los duelos en la quinta de Sabator, seguidos de opípara cena en Lardhy o en el Velo Club...

En aquel Madrid prodújose, en la madrugada del 20 de enero de 1898, un formidable escándalo en la calle del Príncipe, porque al ser amonestado por un inspector de Policía el torero Gavira, a quien acompañaban el banderillero de su cuadrilla Martínez Brea y varios amigos con quienes había estado de juerga toda la noche, le replicó de manera violenta y ambos hombres se fueron a las manos. El inspector, quien, sin duda, llevaba la peor parte en la reyerta, tocó el silbato de auxilio, y pocos momentos después se presentó su compañero, Luis Blanco. Insultos, forcejeo, lucha en el suelo y, por último, el disparo de pistola que causa la muerte a Gavira seis días más tarde.

En el juicio celebrado con asistencia del fiscal de S. M., don Alvaro Landeira, se probó, por la declaración de seis muchachos que salían de una chocolatería de la calle de la Visitación, que el autor del disparo que produjo la muerte al torero fué el inspector Blanco. Este, por otra parte, no negó el hecho, si bien trató de justificarlo, apoyándose principalmente en los antecedentes de Gavira, a quien presentó al Jurado como hombre aficionado a la bobida, mujeriego y camorrista. De los testigos, declararon dos inspectores de Policía y un delegado de Vigilancia, máxima autoridad entonces en el distrito, que Gavira era una fiera cuando se metía en vino, y entonces *le daba por las autoridades*... (Textual.)

Le las mujeres que asistieron a la juega no comparó ninguna, pues tanto Carmen Rodríguez como Marina García y Carmen Sánchez negaron pudibundas en el Juzgado haber presenciado la agresión, sin duda para no salir en *los papeles*...

En la vista del proceso se invirtieron tres sesiones, al final de las cuales se dictó sentencia condenando al inspector Blanco a ocho años y un día de prisión mayor, por haber considerado muy calificadas el fiscal las dos circunstancias atenuantes—arrebato y obcecación y falta de intención de causar un mal tan grave—, que el Jurado reconoció en su veredicto.

Los anales del crimen
(Continúa en la pág. 52)

Pocos momentos después se presentó su compañero Luis Blanco.

Carlos Floranes era tratante en caballos.

pero con quien el cabo se encontró fué con Martín, e Navarro. Sobrevino una disputa, y Miguel abofetó a su contrincante—según declaración de éste—o, hizo ademán de sacar un arma. Entonces Ramírez—siempre según su propio testimonio—sacó un cuchillo para defenderse y asestó dos puñaladas al militar, que fué a caer en la misma puerta. En las pruebas pudo demostrarse que esto último era falso, y que el cadáver fué arrastrado hasta el lugar donde se encontró.

En el juicio—que, como todos en aquella época, fué por Jurados—actuó de fiscal el señor García Goyena; de acusador privado, el señor Valero Martín, y de defensor, el señor Muñoz Torroba. El Navarro fué condenado a cadena perpetua.

Tal fué el famoso crimen del cabo Mariné, o, mejor dicho, de que fué víctima el cabo Mariné. Suceso vulgar si los hay, pero al que la fantasía de un pueblo que apenas concedía importancia a otros tan capitales como la pérdida de las colonias, por ejemplo, abultó hasta darle dimensiones casi fabulosas y legendarias.

EL DELITO EN OTRO AMBIENTE

Floranes

Carlos Floranes. Simboliza otra faceta de la vida madrileña a fines del siglo XIX. Tratante en coches y caballos. No era, sin embargo, el chalán—tipo entonces frecuente—embaucador de compradores ingenuos, a quienes atolondraba con sus gitanescas hipérboles y admiraba con las imágenes de su pintoresca, dulzona y sugestiva charla. Lejos de ello, y sin que pudiera negarse la existencia en tal manera de alguna *veta cañí*, tenía aquel tratante, bien vestido, aspecto y maneras de señor, y como señor sabía comportarse en sus tratos y negocios.

Con bigote y «luchanas» muy negras, pese a su avanzada edad; gran alfiler en la corbata, sortijas en ambas manos, una verdadera *soga* de oro por cadena, pantalón de campana muy claro, en contraste con la oscura y cruzada americana; botines blancos y bota de charol, con altísimos tacones, la singular figura de aquel hombre era conocidísima en Madrid, donde en todo tiempo veíasele conducir magníficos troncos de caballos por las calles más céntricas y los más concurridos paseos. De pasado turbio y seguramente humilde, se le atribuían, como a tantos otros que gozaban fama de acaudalados en el Madrid fin de siglo, unas actividades poco honrosas. Y unas veces se aseguraba que era *croquis* afortunado; otras se le suponía dueño de un *garito*, y los más benévolo aseguraban que era un «matatías» sin conciencia, prestamista al setenta por ciento, de los que tantos ejemplares se daban en la villa.

Fuera lo que fuese, codeábase, como decimos, con el Madrid elegante, ya que su clientela—la de los grandes trenes—sólo en las clases más elevadas y pudientes de la sociedad se cosechaba. De aquí que su delito—un vulgar homicidio en la persona de don Carlos Sáenz de Ledesma, a quien, después de apearse del coche donde iba de paseo con su es-

